Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: uoc.santarita@gmail.com

Santa Rita, 20 de Octubre de 2.020. -

ADENDA N° 01

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS", con ID 386.334

Señores
Potenciales OFERENTES

Presentes

COMUNICOLES, que en virtud de la presente **Adenda N° 1**, en el marco del llamado de referencia, se realiza un ajuste a la Carta Invitación, en el punto que se señala a continuación: ----------

1- **El id que contiene la cláusula 5 de la pro forma de contrato (382924), no corresponde al proceso de la referencia.**

(Pág. 1 del Modelo del contrato)

2-

MODELO DE CONTRATO N° _/2020

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS N° 386.334**, convocado por la UOC de la Municipalidad de Santa Rita. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

2- **Pliego página 20 punto 34: solicitamos indicar el plazo para pago en este punto, conforme a lo que prevé el instructivo del pliego estándar vigente."...La convocante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado...", (considerar que a partir de ese dato, se computarán los intereses en caso que existan atrasos), verificar la conformidad la forma de pago del SICP.**

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

- El pago de la presente contratación será A PLAZOS y en GUARANÍES, en el lapso de 60 (treinta) días luego de haberse realizado el servicio a entera satisfacción del municipio y dependiendo de la disponibilidad financiera de la Institución. La solicitud para el pago deberá estar dirigida al Intendente Municipal y presentarse mediante mesa de entrada, dicha solicitud deberá contar con los siguientes documentos: -Solicitud de Pago - Factura crédito – Acta de entrega o nota remisión de los bienes , previa aprobación de la Direccion de Administración y Finanzas . Al momento del pago presentar: - Recibo de dinero con membrete de la empresa. - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. - Ultima DDJJ de IVA .

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa

presentación. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Los demás puntos y condiciones que no hayan sido modificados por la presente adenda permanecen firmes e inalterables.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa

MONICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de la UOC